



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F01B1-20210000008 de la Facultad de Medicina, sobre designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 006610-2021-R/UNMSM del 2 de julio de 2021, se encargó la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, a doña ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ, con código N° 080349, docente permanente, a partir del 14 de diciembre de 2020;

Que con Resolución Decanal N° 000212-D-FM/UNMSM del 27 de enero de 2021, la Facultad de Medicina resuelve dar por concluida la encargatura de doña ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, con código N° 080349, como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, y designarla, en el referido cargo, a partir del 20 de enero de 2021;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 00330/DGA-OGRRHH/2021, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe N° 470-OGAL-R-2021, y la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 001536-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable por la continuidad del trámite;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.°s 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con el Proveído N° 003166-2021-R-D/UNMSM de fecha 16 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000212-D-FM/UNMSM del 27 de enero de 2021, de la Facultad de Medicina, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluida la encargatura de doña ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, con código N° 080349, como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, a partir del 19 de enero de 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

2. *Designar a doña ANA ESTELA DELGADO VASQUEZ, con código N° 080349, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, a partir del 20 de enero de 2021.*

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

OCB/svr

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

